



Para el pacho de oficio quatro mrs.

SELO VARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHO

a quien se le notis figu lo regre y hua
en este estado se leyo en esta Junta
por el Sr. Dn. Ferrn. H. En despacho y Comi-
sion dado a Dn. Salbador de Caena por
el Señor Dn. Jeronimo miño Bal-
terra Noble Cavallero del orden
de la Tabana Coronel de Infanteria
española de la Sra. Senoria Sr. de Larud
de Murria para que xerrie a dho
refo al Vecy laro de dho. Seny mo-
ros que dho. Seny mo por el quinto que
levo para la formacion del Vecim. de
se feren en Larud de la casa Sena y lo
and serrado segun que consta de la res-
ti ficion ad Junta Oncha Comision
dada por dho. Señor Dn. Jeronimo miño
Su Aha lo mejor modo de true de lo xiente
firmado dho. Señor gen Consideracion
a que por dho. res ti ficion y despach
cho se pide Beny de moros los quales
o lamo por parrillos van en Larud
por xar a donde se le mitieron de dho.
m. de la casa Sena, Resim. de dho. Seny
ga la oca van an bulro a dho. por
Cuis moros por el dho. se perdido en dho.
m. de dho. y sus laro de mayor de los de
fidos una compania que dho. Enbio y
se conyonia de mayor de quatroenta hom-
brs gen Larud, de dho. canoc a bien se que
tomaron los armas y un diez y se perdio
o una compania con la army banderay

